

0692-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón LEÓN CORTÉS CASTRO de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto 0400-DRPP-2022 de las once horas con ocho minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintidos, se le indicó al partido Costa Rica Primero que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de León Cortés Castro de la provincia de San José, celebrada en forma presencial el día primero de octubre del año dos mil veintidos, quedaban pendientes de designar los puestos de: presidente propietario, presidente suplente, fiscal propietario, fiscal suplente y tres delegados territoriales, en virtud de que no era procedente acreditar por doble militancia a Rolando Castro Ángulo, cédula de identidad 109270312, como presidente propietario y delegado territorial propietario con el partido Unidad Social Cristiana, así como a Diego Armando Blanco Meza, cédula de identidad 303890222, como delegado territorial propietario, quien se encuentra acreditado con el partido Liberación Nacional. Por otra parte, no fue posible aprobar la acreditación de la señora Maricruz Segura Blanco, cédula de identidad 115520968, nombrada como presidente suplente y delegada territorial propietaria, toda vez que, no cumplía con el requisito de inscripción electoral y por último, con respecto a la nómina de fiscales no resulta factible su acreditación por cuanto no cumplían con el principio de paridad y además el señor Wilvin Porras Venegas, cédula de identidad 107770127, electo como fiscal propietario, tenía su documento de identidad caduco, lo cual impidió su acreditación.

Posteriormente el veintinueve de octubre del dos mil veintidos, el partido político celebró una nueva asamblea de forma presencial, la cual cumplió con el quórum requerido por ley y nombró a Maricruz Segura Blanco, cédula de identidad 115520968, como presidente suplente y delegada territorial propietaria y a Keylin Paola Estrada Araya, cédula de identidad 118890836, como fiscal suplente, nombramientos que son procedentes por ajustarse a la normativa electoral.

De igual manera mediante el oficio DRPP-2058-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, se tramitó la renuncia de Diego Armando Blanco Meza al partido Liberación Nacional y en virtud de que en la actualidad el documento de identidad del señor señor Wilvin Porras Venegas,

cédula de identidad 107770127, designado como fiscal propietario se encuentra vigente, según el estudio de rigor en el Sistema Integrado de Consultas Civiles y Electorales SINCE, ya no hay impedimento para su acreditación.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEÓN CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303810254	SARA BLANCO MEZA	SECRETARIO PROPIETARIO
304460951	JOSE ELIAS RIVERA PICADO	TESORERO PROPIETARIO
115520968	MARICRUZ SEGURA BLANCO	PRESIDENTE SUPLENTE
115210698	JORGE IGNACIO BLANCO CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
106270101	JOSE GUILLERMO UREÑA SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107770127	WILVIN PORRAS VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO
118890836	KEYLIN PAOLA ESTRADA ARAYA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304460951	JOSE ELIAS RIVERA PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303810254	SARA BLANCO MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115520968	MARICRUZ SEGURA BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303890222	DIEGO ARMANDO BLANCO MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Persiste las inconsistencias en los cargos de: presidente propietario y un delegado territorial propietario, debido a que el señor Rolando Castro Ángulo, cédula de identidad 109270312, mantiene doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, como secretario propietario y delegado territorial en el distrito de San Pablo, cantón León Cortés, de la provincia de San José (ver resoluciones 2399-DRPP-2021 de nueve horas con treinta minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno y 4005-DRPP-2021 de las diez horas con veinticuatro minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno) y como presidente propietario y delegado territorial propietario, en la cantonal de León Cortés Castro, de acuerdo al auto 3000-DRPP-2021 de diez horas con catorce minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno). Para subsanar dicha inconsistencia el partido de cita deberá presentar la carta de renuncia, de Castro Ángulo, a los cargos aludidos, al partido Unidad

Social Cristiana y si así lo desea, o de lo contrario, en una nueva asamblea cantonal nombrar los puestos vacantes.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/mao
C.C.: Expediente n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero
Ref., No.: 3766, 3924-**2022**